



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO DE ESPECIALIDADES NUEVA LOJA
ECON. ASDRUAL LENIN ALBUJA CAJAMARCA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2019
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA
RUC: 2160058560001

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador manifiesta en su artículo 32.- La Salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la Seguridad Social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral a la salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

En documento se plasma el cumplimiento del trabajo que se ha desarrollado para garantizar lo que determina la constitución hacia los afiliados/as y beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en nuestro caso del Centro de Especialidades Nueva Loja, el trabajo desarrollado durante el año 2019, en beneficio de la población en la provincia de Sucumbíos y Orellana.

En este informe está reflejado el esfuerzo y la dedicación del equipo de trabajo del Centro de Especialidades Nueva Loja que realizaron sus labores día a día durante el año 2019, con el único propósito de brindar una atención de calidad y con oportunidad, en beneficio de nuestros afiliados, beneficiarios y derecho habientes.

Resumen Ejecutivo

El Centro de Especialidades de Nueva Loja en la provincia de Sucumbíos como única unidad médica, de Nivel II de atención del Seguro General de Salud Individual y Familiar, desarrolla sus actividades en beneficio de los afiliados de esta provincia; desde el año 1992. Ha cumplido con los objetivos institucionales y con lo que determina el M.A.I.S. del país y la Ley de Seguridad Social.

Horario de atención

Quirófano: 08H00 a 16H00 lunes a viernes.

Consulta Externa: 06h00 A 22h00 lunes a viernes.

Emergencia: 06h00 A 22h00 todos los días.

Fisioterapia: 06h00 A 22h00 lunes a viernes.

Laboratorio: 06h00 A 22h00 todos los días.

Farmacia: 06h00 A 22h00 todos los días.

Ambulancia: Integrada al ECU911 las 24horas

Talento humano

Durante el año 2019 la unidad médica contó con el siguiente Talento Humano:

ÁREAS	N°.	SEXO	
		M	F
Médico/a General de Primer Nivel de Atención	2	1	1
Área de Odontología	5	1	4
Emergencia Médicos	7	2	5
Médico/a Especialista en Ginecología 1	2	1	1
Médico/a Especialista en Medicina Familiar 1	3	3	
Médico/a Especialista en Traumatología 1	2	2	
Médico/a Especialista en Gastroenterología 1	1	1	
Médico/a Especialista en Cardiología 1	1	1	
Médico/a Especialista en Oftalmología 1	1		1
Médico/a Especialista en Otorrinolaringología 1	1	1	

Médico/a Especialista en Urología 1	1		1
Médico/a Especialista en Pediatría 1	3	2	1
Médico/a Especialista en Cirugía General 1	1	1	
Médico/a Especialista en Medicina Interna 1	1	1	
Psicólogo/a Clínico/a 3	1		1
Quirófano	5	1	4
Imagenología	2	1	1
Rehabilitación	4	1	3
Enfermería	11	1	10
Auxiliar de Odontología	4		4
Auxiliar de Enfermería	8	2	6
Auxiliar de Laboratorio	3		3
Farmacia	4		4
Laboratorio	8	5	3
Trabajo Social	1		1
Atención Pre Hospitalaria	7	4	3
Lavandería y Esterilización	4	2	2
Director Administrativo	1	1	
Director Médico	1	1	
Asistente Administrativo	2		2
Asistente de Contabilidad	1		1
Talento Humano	1		1
Mantenimiento	1	1	
Tecnólogo Informático	1	1	
Guardalmacén	1	1	
Chofer	1	1	
Auxiliar de Servicios Generales	1	1	
Oficinista	9	1	8
Total	113		

1. Cobertura Institucional

La cobertura institucional abarca la provincia de Sucumbíos conformada por los siguientes cantones: Shushufindi, Cascales, Cuyabeno, Gonzalo Pizarro, Puerto El Carmen, Sucumbíos Alto y Lago Agrio.

El total de población afiliada es de 26.907 con 13.281 hombres y 13.626

mujeres, datos proporcionados por la Dirección Provincial del IESS Sucumbíos, considerando una población beneficiaria estimada en 60.000 personas.

En el año 2019 se registran 137.323 atenciones médicas de las cuales 69.347 corresponden al sexo masculino y 67.976 al sexo femenino de acuerdo a la tabla 1.

Tabla N°. 1

DEPENDENCIAS	SEXO		ATENCIONES
	F	M	
BRIGADA MEDICA	28	83	111
PEDIATRIA	5169	5538	10707
CARDIOLOGIA	1986	2900	4886
ODONTOLOGIA	6945	7761	14706
OFTALMOLOGIA	1781	2233	4014
OTORRINOLARINGOLOGIA	2203	2667	4870
TRAUMATOLOGIA	3406	4698	8104
EMERGENCIA	16683	18088	34771
GINECOLOGIA	8311		8311
GASTROENTEROLOGIA	1966	1694	3660
PSICOLOGIA	897	964	1861
MEDICINA GENERAL	4899	6162	11061
CIRUGIA GENERAL	1119	1554	2673
UROLOGIA	904	3491	4395
MEDICINA FAMILIAR	9309	9221	18530
MEDICINA INTERNA	2370	2293	4663
TOTAL GENERAL	67976	69347	137323

Fuente: AS400

2. Objetivos Institucionales

- **Objetivo Estratégico N°2** Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros.
- **Objetivo Estratégico N°4** Incrementar la calidad, calidez y oportunidad

en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios.

- **Objetivo Estratégico N°5** Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos.

3. Resultados Plan Operativo

- Incrementar la eficiencia en la gestión financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros
- Eficiencia en el uso de recursos financieros
- Eficiencia operacional de la gestión de los procesos

4. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

N/A

b. Políticas públicas generacionales

El Programa del Adulto Mayor está a cargo de la Dirección Provincial del IESS Sucumbíos, sin embargo se coordina con el propósito de brindar atención médica preferencial en Medicina Preventiva a los pacientes integrantes del programa.

c. Políticas públicas de discapacidades

N/A

d. Políticas públicas de género

N/A

e. Políticas públicas de movilidad humana

N/A

5. Logros alcanzados

- Incremento de Talento Humano en la Especialidad de Pediatría mediante la devengación de beca del Dr. Vélez Rivera Jiry Gustavo.

- Gestión y adquisición de una torre Endoscópica.
- Gestión y adquisición de un mamógrafo.
- Se cumplió con las Brigadas Médicas Prosalud, dando atención médica básica a 111 pacientes (28 de sexo femenino y 83 personas del sexo masculino) en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi tanto a jubilados y afiliados.
- Se firmó convenios para la apertura de Dispensarios Anexos con la Empresa Palmeras del Ecuador sede Shushufindi y Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Putumayo.

6. Ejecución programáticas y presupuestaria

Tabla N°. 2

DESCRIPCIÓN	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente Establecimiento de Salud Fondo	3.957.879,30	3.766.424,95	95,16 %	3.957.879,30	3.766.424,95	95,16%

De acuerdo a la Tabla N° 2 podemos deducir que del presupuesto codificado de USD 3'957.879,30 se evidencia que se ha ejecutado USD 3'766.424,95, lo que representa como porcentaje de ejecución del 95.16%.

7. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tabla N°. 3

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	0	0,00	26	156539,32
Subasta Inversa Electrónica	0	0,00	18	886081,65

Catálogo Electrónico	0	0,00	8	138587,80
----------------------	---	------	---	-----------

Durante este año en los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, el valor más alto fue con tipo de contratación Subasta Inversa Electrónica con un valor de USD 886.081,65, seguido de Ínfima Cuantía con un valor de USD 156.539,32 y finalmente por Catálogo Electrónico por un valor de USD 138.587,80. Dando un total de 1'181.208,77 de ejecución.

8. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

N/A

9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

N/A